

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 09 de Diciembre del 2021

HORA: 4:47:57 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ANNY ATHERINE DELGADILLO**, con el radicado; **201800431**, correo electrónico registrado; **annyk27@hotmail.es**, dirigido al **JUZGADO 1 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

ACTUALIZACIONDELREDITO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211209164801-RJC-31290

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Diciembre de 2021

Señora

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Manizales

Referencia: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

Demandante: LILIANA PATRICIA POSADA PINEDA

Demandado: JANOT RENDON TOBON

Radicado: 2018-431

Asunto: Actualización del crédito

ANNY KATHERINE DELGADILLO OSORIO, Mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 1.053.784.991 de Manizales, y portadora de la tarjeta profesional N° 264791 del C.S de la J., actuando en representación de la señora LILIANA PATRICIA POSADA PINEDA, por medio de la presente, de manera respetuosa me permito presentar ante su despacho, liquidación de crédito actualizada de la siguiente manera:

AÑO	MES	CUOTA MENSUAL	PAGOS EFECTUADOS CONSIGNACION DE ALIMENTOS	ABONO A LA DEUDA	
-----	-----	---------------	--	---------------------	--

2019	JULIO	\$ 270.000	\$ 288.000	\$ 18.000	
2019	AGOSTO	\$ 270.000	\$ 288.000	\$ 18.000	
2019	SEPTIEMBRE	\$ 270.000	\$ 288.000	\$ 18.000	
2019	OCTUBRE	\$ 270.000	\$ 288.000	\$ 18.000	
2019	NOVIEMBRE	\$ 270.000	\$ 288.000	\$ 18.000	
2019	DICIEMBRE	\$ 270.000	\$ 288.000	\$ 18.000	
			ABONO A LA DEUDA	\$ 234.000	
				\$ 4.921.650	PENDIENTE POR PAGAR

AÑO	MES	CUOTA MENSUAL	PAGOS EFECTUADOS CONSIGNACION DE ALIMENTOS	ABONO A LA DEUDA	
2020	ENERO	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	FEBRERO	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	MARZO	\$ 270.000	\$ 300.000	-\$ 30.000	
2020	ABRIL	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	MAYO	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	JUNIO	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	JULIO	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	AGOSTO	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	SEPTIEMBRE	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	OCTUBRE	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	NOVIEMBRE	\$ 270.000	\$ -	0	
2020	DICIEMBRE	\$ 270.000	\$ 300.000	\$ 30.000	
			\$ 600.000	0	
			\$ 1.200.000	60.000	\$ 2.040.000
					PENDIENTE POR PAGAR

AÑO	MES	CUOTA	PAGOS EFECTUADOS CONSIGNACION ALIEMNTOS	ABONO A LA DEUDA	TOTAL
2021	ENERO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	FEBRERO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	MARZO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	ABRIL	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	MAYO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	JUNIO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	JULIO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	AGOSTO	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	SEPTIEMBRE	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	OCTUBRE	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	NOVIEMBRE	\$ 270.000	\$ -	0	
2021	DICIEMBRE	\$ 270.000	\$ -	0	\$ 3.240.000
					PENDIENTE POR PAGAR
					TOTAL A LA FECHA ADEUDADO \$10.201.650

En total, el señor JANOT RENDON TOBON adeuda a mi representada del valor de **\$10.201.650**

Por lo expuesto solicito se notifique al empleador del demandado, taller **AUTO PERFORMANCE**, señor juez mediante oficio, comunicar al pagador o patrono del demandado (**AUTO PERFORMANCE CALLE 12 N°24-29 Manizales**) sobre la medida previéndole consignar a órdenes del Juzgado – cuenta de depósitos judiciales – las sumas de dinero correspondientes, advirtiéndoles que el incumplimiento a estas órdenes los hace solidariamente responsables de las cantidades no descontadas.

Atentamente,

Anny Katherine O

ANNY KATHERINE DELGADILLO OSOSRIO
T.P264.791 del C.S de la J.
C.C 1.053.784.991 de Manizales